OBJETIVOS Y CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO: CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA CALIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Carlos Expósito Mora
Director-Gerente
ALIA-Arquitectura, Energía y Medio Ambiente, S.L.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS. (COORDINADO DESDE EL CSCAE)

OPORTUNIDADES EN TORNO A LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS: OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

1 de Diciembre 2008

Carlos Expósito Mora. Arquitecto

Calificación Energética de Edificios (CEE)

* Herramienta con un gran potencial de efectividad para el fomento y desarrollo de la Eficiencia y el Ahorro Energéticos en el sector de la edificación de nuestro país.

* Necesariamente ligada a un marco normativo más amplio: Código Técnico de la Edificación (CTE)

* Escenario que puede favorecer impactos positivos en la competitividad de la economía en general, y de las empresas y servicios en particular

* Supone, por primera vez en la normativa nacional sobre edificación, la introducción de una “escala de medida” o criterio de valoración sobre la eficiencia y el ahorro energéticos en los edificios.

La edificación en la planificación energética nacional

Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+ 2008-12)

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4).

Objetivos sectoriales en el periodo 2008-2012, en ahorro y reducción de emisiones del PAE4+

APLICACIÓN SECTORIAL		AHORROS ENERGÉTICOS (2008-2012) ktep		EMISIONES EVITADAS (2008-2012) (kt CO_2)
		FINAL	PRIMARIA	
SECTORES USOS FINALES	INDUSTRIA	17.364	24.750	59.165
	TRANSPORTE	30.332	33.471	107.479
	EDIFICIOS	7.936	15.283	35.540
	EQUIPAMIENTO DOM. Y OFIMATICA	1.729	4.350	9.288
	AGRICULTURA	1.402	1.634	5.112
	SECTOR PUBLICO	691	1.739	3.712
SECTOR TRANSFORMACIÓN	TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGIA		6.707	17.834
TOTALES		59.454	87.934	238.130
		13,3 %	17,4 %	14,9 %

La edificación en la planificación energética nacional

Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+ 2008-12)

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4).

MEDIDAS ESTRATÉGICAS

1.REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE

2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS EXISTENTES

3.MEJORAS EN INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

4.CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS Y REHABILITACIÓN DE EXISTENTES CON ALTA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

5.REVISIÓN DE LAS CONDICIONES ENERGÉTICAS EN LA NORMATIVA EDIFICATORIA

La edificación en la planificación energética nacional

Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+ 2008-12)

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4).

Financiación sectorial del PAE4+

APLICACIÓN SECTORIAL		INVERSIONES TOTALES (k €)	FONDOS PÚBLICOS TOTALES (k €)	FONDOS PÚBLICOS ADICIONALES (k €)	Intensidad de los incentivos (%)	Incentivos adicionales/ Incentivos totales (%)
SECTORES USOS FINALES	INDUSTRIA	1.671.000	370.000	0	22,1	0,0
	TRANSPORTE	1.892.718	408.291	117.937	21,6	28,9
	EDIFICIOS	13.469.477	803.671	287.266	6,0	35,7
	EQUIPAMIENTO DOM. Y OFIMATICA	1.992.235	532.500	-	26,7	0,0
	AGRICULTURA	683.207	93.754	24.000	13,7	25,6
	SERVICIOS PÚBLICOS	1.351.000	89.000	28.000	6,6	31,5
SECTOR TRANSFORMACIÓN	TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGIA	1.085.330	29.284	21.652	2,7	73,9
COMUNICACIÓN		40.000	40.000	0	100,0	0,0
TOTALES		**22.184.967**	**2.366.500**	**478.855**	**10,7%**	**20,2%**

60,7 % **35 %**

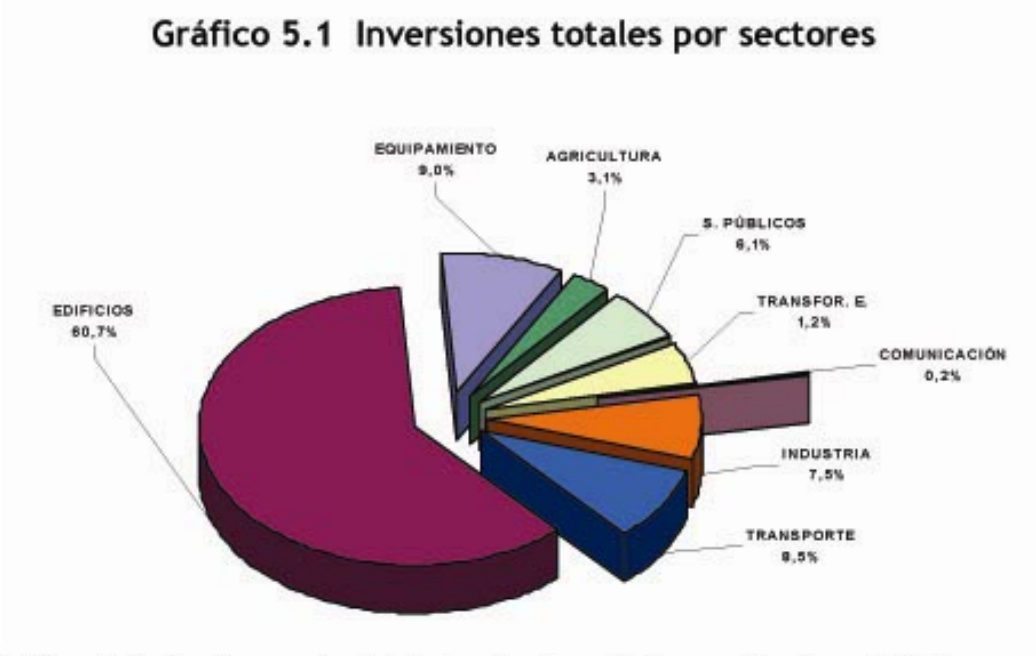

Gráfico 5.2. Destino sectorial de los fondos públicos aplicados al PAE4+

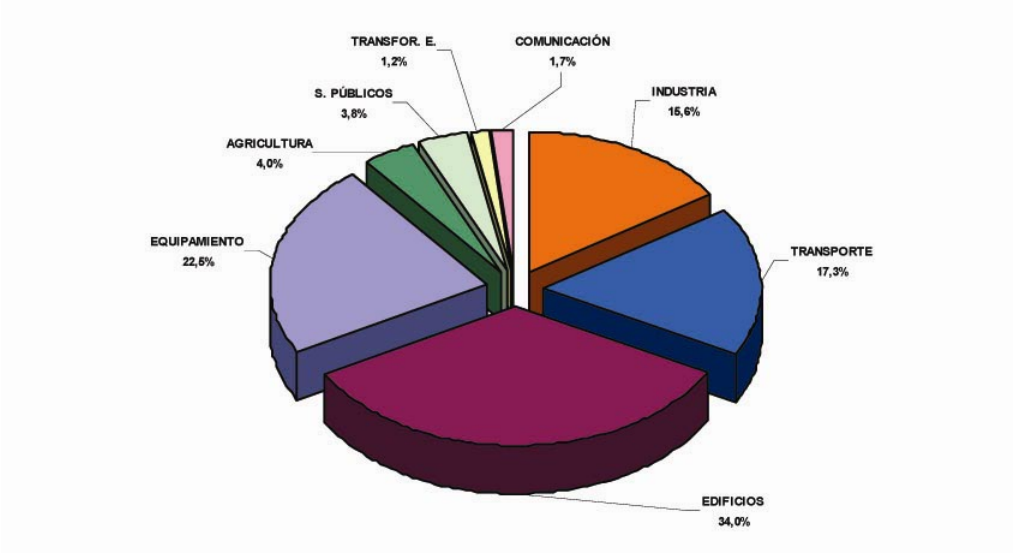

OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

La Certificación Energética pondera y valora la eficiencia en las instalaciones y, por otra parte, supone la oportunidad de incorporar las aportaciones energéticas que proceden desde la arquitectura,
en términos de reducción de la demanda fundamentalmente.

A la vista de las incertidumbres generadas desde la implantación del CTE y de la CEE (dudas, carencias, resultados equívocos …) nos parece oportuno aglutinar, desde una perspectiva multidisciplinar, opiniones y experiencias que reflejen el estado de la cuestión desde una posición libre de connotaciones o intereses económicos, para contribuir a la mejora de los recursos existentes y alcanzar los objetivos propuestos.

Este Grupo busca constituirse en un interlocutor válido con los Organismos competentes, para transmitirles la opinión del colectivo profesional al que corresponde, según la normativa vigente, incorporar la CEE en sus proyectos y obras, así como asumir las responsabilidades que ello conlleva.